## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo dos mil diecisiete (2017).

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA.
Ciudad

Radicación: ACCIÓN DE TUTELA 110012203000 2017 00687 00

Comedidamente me permito comunicarle que mediante providencia de la fecha, con ponencia de la Magistrada CLARA INÉS MÁRQUEZ BULLA, se ADMITIÓ la acción de tutela interpuesta por la sociedad GRUPO MULTIGRÁFICAS Y ASESORÍAS DE BODEGAJES S.A.S. contra la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA y la UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA, trámite al que se vinculó al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SALA ADMINISTRATIVA.

Por tal razón, le remito copia de la demanda y sus anexos, para que en el término de un (1) día, contado a partir del recibo del presente oficio, rinda un informe detallado sobre los hechos fundamentales y peticiones en que se apoya la acción, allegando para el efecto las pruebas documentales que estime pertinentes.

Por su conducto notifíquese a los interesados en la convocatoria a que se refiere el ente moral querellante, sobre la iniciación del presente trámite para que ejerzan su derecho de defensa, debiendo incorporar a éstas diligencias constancia de dicha intimación.

Se le previene que el incumplimiento a lo aquí ordenado les hará incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

Auxiliar Judicial Grado I

Avenida calle 24 número 53-28 Oficina 524 Torre D. Teléfono 423390 extensión 4320 fax 4321